



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



INFORME
SENASAG/UNAI/N°08/2025

**“RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE HABERES
DEVENGADOS POR EL PERIODO DE DESVINCULACIÓN DE VÍCTOR
HUGO NUMBELA FLORES, FUNCIONARIO DE LA JEFATURA
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA DEL SENASAG, EN LAS
GESTIONES 2023 Y 2024”.**

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA -SENASAG
UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: El Informe SENASAG/UNAI/N° 08/2025, del 22 de agosto de 2025, corresponde al informe de relevamiento de información sobre pago de haberes devengados por el periodo de desvinculación de Víctor Hugo Numbela Flores, funcionario de la Jefatura Departamental de Cochabamba, del SENASAG, en las gestiones 2023 y 2024.

Objetivo: El objetivo general del presente relevamiento es establecer la existencia de documentación e información que respalde la desvinculación y pago de haberes a Víctor Hugo Numbela Flores; a efectos de determinar su auditabilidad, así como la identificación de hechos u operaciones críticas.

Objetivos específicos:

- a) Verificar el periodo de desvinculación de Víctor Hugo Numbela Flores y el importe pagado por sueldos devengados.
- b) Identificar hechos u operaciones con alto riesgo que ameriten realizar una auditoría de cumplimiento, que puedan surgir durante el relevamiento de información entre las gestiones 2023 y 2024.

Objeto: El objeto del presente relevamiento comprendió la información y documentación administrativa relacionada a la contratación, desvinculación y pago de haberes y refrigerio a Víctor Hugo Numbela Flores, sobre el hecho denunciado y operaciones realizadas por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), durante las gestiones 2023 y 2024.

Alcance: El relevamiento de información se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y puestas en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, específicamente el numeral 217 "Relevamiento de Información" y el tipo de evidencia es documental y fue obtenida de la entidad.

En relación a los objetivos antes descritos, durante el relevamiento se recopiló y evaluó información y documentación, de acuerdo al siguiente alcance:

- Contratos suscritos con el Señor Víctor Hugo Numbela Flores, correspondiente a las gestiones 2023 y 2024.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"





- Memorándums de designación del Señor Víctor Hugo Numbela Flores, correspondiente a las gestiones 2023 y 2024 (de corresponder).
- Preventivos C-31, con imputación presupuestaria, que registran el pago de sueldos al Sr. Víctor Hugo Numbela Flores, correspondiente a las gestiones 2023 y 2024.
- Planillas de asistencia y reporte individual generado por el instrumento de control (Biométrico), del Sr. Víctor Hugo Numbela Flores, correspondiente a la gestión 2023 y 2024.
- Preventivo de pago por contingencia judiciales al Sr. Víctor Hugo Numbela Flores.
- Otra documentación relacionada con el relevamiento de información.

Resultado del Relevamiento:

Como resultado de la revisión efectuada a la documentación e información relacionada con el pago de haberes devengados por el periodo de desvinculación de Víctor Hugo Numbela Flores, funcionario de la Jefatura Departamental de Cochabamba, de SENASAG, en las gestiones 2023 y 2024, se han identificado como área crítica para realizar auditoría de cumplimiento al desembolso de recursos para el pago de contingencias por desvinculación del personal con inamovilidad laboral del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG.

Recomendación:

Sobre la base de la conclusión del relevamiento de información sobre la solicitud presentada de la Subcontralora del Nivel Central, de la Contraloría General del Estado, se sugiere programar una auditoría de cumplimiento sobre el desembolso de recursos para el pago de contingencias por desvinculación del personal con inamovilidad laboral del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

Santísima Trinidad, 22 de agosto de 2025

Lic. Cpa. Luz Marina Escalera Muñoz
JEFE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB - 14221
SENASAG - MDRYT

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"